



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

UCERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de 15 días durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Ucero, 4 de diciembre de 2012.– La Alcaldesa, María Elisa de Miguel Parmo.

2984

BOPSO-4-11012013